



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO (TEUNED)



CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA PLEBISCITARIA PARA LA ELECCIÓN DE UN MIEMBRO EXTERNO Y DOS MIEMBROS INTERNOS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, PERIODO 2020-2025

REQUISITOS INDISPENSABLES PARA EL PUESTO DE MIEMBRO EXTERNO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

- a) Ser costarricense.
- b) No ser funcionario(a) de la UNED.
- c) Tener al menos el grado de licenciatura o su equivalente y una experiencia académica en educación superior no inferior a cinco años.
- d) Haber acumulado una experiencia, al menos por tres años, en funciones de ministro de Estado, rector o vicerrector de una universidad estatal, magistrado de la Corte Suprema de Justicia, decano de una facultad universitaria del Estado, director de una unidad académica o administrativa en alguna de las instituciones del Estado, o haber desempeñado una función equivalente a juicio del TEUNED.

REQUISITOS INDISPENSABLES PARA EL PUESTO DE MIEMBRO INTERNO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Los puestos a elegir son en representación de las Vicerrectorías de Investigación y Académica; no obstante, podrá postularse cualquier persona que cumpla con los requisitos aquí establecidos, independientemente de la vicerrectoría a la que pertenezca su propiedad, según lo establece el artículo 76 del Reglamento Electoral Universitario.

Pueden ser candidatas aquellas personas que reúnan las siguientes condiciones:

- a) Ser costarricense.
- b) Ser funcionario(a) de la UNED.
- c) Tener propiedad con al menos una jornada laboral de medio tiempo.
- d) Tener al menos el grado académico de licenciatura.

- e) Haber laborado en la institución al menos durante los dos últimos años anteriores a la fecha de inicio del proceso electoral.

INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS

(Miembro interno y externo)

Para la inscripción de candidaturas, las personas postulantes deben presentar los siguientes documentos:

- Boleta de solicitud de inscripción de la candidatura de la persona interesada, completa y firmada. (Impresa)
- Original y fotocopia de la cédula de identidad. (Impreso y en versión digital)
- Original y fotocopia de títulos académicos. (Impreso)
- Currículum vitae actualizado (Impreso y en versión digital)
- Fotografía tamaño pasaporte impresa y digital (con resolución mínima 300 ppp).
- Hoja de antecedentes penales, original y no más de 3 meses de emitida por el Poder Judicial.
- Declaración jurada donde se indique que todo lo contenido en sus atestados es cierto y fidedigno, y que cumple con lo dispuesto por el artículo 17 del Estatuto Orgánico de la UNED.
- Plan de trabajo completo (impreso y en versión digital). Se aclara que el plan de trabajo que se entregue es el que se presentará ante la Comunidad Universitaria el día programado para ello y será el mismo que se utilizará en todo el periodo de propaganda electoral. Únicamente bajo la autorización previa del TEUNED mediante comunicación oficial, se permitirá alguna modificación.
- Entregar el logotipo, colores y demás distintivos. Se deberá informar los valores técnicos de los colores y la tipografía de la letra que se utilizará. Se informa está prohibido utilizar los siguientes colores y fuentes de letras para la propaganda electoral:

- Color Pantone Reflex Blue con los siguientes valores:

En web: R00 G00 B204 o R0 G81 B158

H00 E00 X CC o H00 E 51 X 9E

En litografía: C100 M70 Y0 K0

En periódico: C100 M65 Y0 K0 o C00 M89 Y0 K0

- Color Pantone Amarillo 123 con los siguientes valores:

En web: R255 G 194 B17

H FF E C2 X 11

En periódico: C00 M20 Y94 K0

En litografía: C00 M24 Y94 K0

- Color Pantone 1585 con los siguientes valores:

En litografía: C0 M56 Y90 K0

En periódico: C0 M50 Y85 K0

En web: R 240 G 137 B 39

H F0 E C89 X 27

En web: R65 G65 B65

- Color negro al 35 %

En cuanto a tipografía no se permitirá utilizar la tipografía “Futura” y su familia tipográfica; ITC Century y su familia tipográfica ni el tipo “Gabriola Regular”.

- Las personas interesadas en postularse a alguno de los puestos de **miembro externo** del Consejo Universitario deben presentar certificación expedida por la unidad correspondiente donde conste el tiempo servido para cumplir la experiencia académica indicado en el inciso c) de los requisitos indispensables. Además, deberá presentar certificación por la unidad correspondiente donde conste la experiencia administrativa indicada en el inciso d) de los requisitos indispensables.
- Las personas interesadas en postularse al puesto de **miembro interno** del Consejo Universitario deberán presentar certificación de tiempo servido extendida por la Oficina de Recursos Humanos de la UNED, en la que se indique que es funcionario(a) en propiedad con al menos una jornada laboral de medio tiempo y que haya laborado en la institución, al menos, durante los dos últimos años anteriores a abril del 2020.

Nota: está prohibido el uso de cualquiera de los símbolos institucionales y lemas de uso oficial en la institución. Únicamente se podrá utilizar el nombre oficial de la institución o su acrónimo (UNED) para efectos de lemas de propaganda electoral.

INDICACIONES GENERALES

Para la solicitud de inscripción y entrega de documentos deberá coordinar una cita con la Secretaría del TEUNED mediante correo electrónico a la dirección teuned@uned.ac.cr a partir del día de inicio del período de inscripción de candidaturas. El horario de recepción de documentos será del martes 4 al jueves 13 de febrero de 2020 en el horario de 8:00 am a 3:30 pm, previa cita.

La oficina del TEUNED está ubicada en el tercer piso del edificio A, en la Sede Central de la UNED, localizada en Mercedes de Montes de Oca, 500 metros este de la Rotonda de Betania, carretera a Sabanilla.

Nota: se podrá realizar la inscripción mediante tercera persona siempre y cuando se presente carta de autorización firmada por la persona que se inscribe y fotocopia de la cédula, tanto de la persona que se postula como de la persona que la inscribirá.

No se recibirá documentación incompleta, bajo ninguna excepción.

FECHAS IMPORTANTES

De acuerdo con el calendario electoral, se informan las siguientes fechas importantes:

- **Lunes 27 de enero hasta el lunes 3 de febrero de 2020**, inicia el periodo para la solicitud de cita de inscripción de postulantes a miembro externo e interno del Consejo Universitario.
- **Martes 4 al jueves 13 de febrero 2020**, inicio de recepción de documentación de candidaturas y acuso de recibido de la documentación.
- **Jueves 27 de febrero de 2020**, el TEUNED comunicará los resultados de las candidaturas aceptadas.
- **Miércoles 4 de marzo de 2020**, se realizará la reunión con las personas candidatas. Hora: 1:30 p.m., en el Aula 2 Paraninfo Daniel Oduber.
- **Miércoles 4 al miércoles 18 de marzo de 2020**, periodo para la inscripción de fiscales generales y de experto técnico ante el TEUNED.
- **Miércoles 11 de marzo de 2020 a las 9:00 am**, en la Sala Magna del Paraninfo “Daniel Oduber”, se realizará la presentación oficial de las personas candidatas ante la Comunidad Universitaria.

- **Del jueves 12 de marzo al martes 21 de abril de 2020 hasta las 8:00 a.m.** periodo de propaganda electoral.
- **Miércoles 1 de abril de 2020**, se publicará el padrón electoral definitivo.
- **Miércoles 15 de abril de 2020**, se realizará una prueba general de la votación electrónica.
- **Miércoles 22 de abril de 2020**, primera votación se realizará en horario de **08:00 am a 8:00 pm**.
- De requerirse una segunda votación, esta se realizará el **miércoles 6 de mayo de 2020** en el mismo horario designado para la primera votación y con el mismo padrón electoral.

AVISOS IMPORTANTES

- La votación se realizará mediante el voto electrónico, según acuerdo de la sesión TEUNED-1213-2017, artículo II, punto 1 celebrada el 23 de agosto de 2017 sobre el voto electrónico en la UNED.
- Es obligación de las personas funcionarias de la Universidad Estatal a Distancia tener activa su cuenta de correo institucional, medio oficial de comunicación, según acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión ordinaria No. 1297-2003, Art. II celebrada el 30 de junio, del 2003. **Tener activa la cuenta de correo institucional es indispensable para poder votar.**
- Las personas estudiantes que participen del proceso electoral (que cumplan con los requisitos establecidos en el Estatuto Orgánico de la Universidad) deberán empadronarse en las fechas asignadas para tal fin (viernes 24 de enero al martes 11 de febrero de 2020), además, **deberán tener activa su cuenta de correo institucional que se les asigna en la matrícula.**

Maikol Picado Cortes
Secretaría TEUNED